REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

No 112 PERIODO LEGISLATIVO 198 Z	Z
EXTRACTO: BLOPUE DUSTICIALISTA - PROYECTO DE	_
RESOLUCION SOCICITANDO AL P.E.T. STOBRAS	
DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS	
	-
Entró en la sesión de: JO 9 87	_
COMISION Nº aprobado 5/1.	.
Orden del Día Nº	8



Territorio Maelonal de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Suc

> LEGISLATURA BLOQUE JUSTICIALISTA



9.5

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Poder Ejecutvio Territorial a efectos de reiterar solicitud de informe -con carácter de urgente- respecto de obras de infraestructura de servicios , tales como redes de gas, cloaca, a gua y electricidad que se estén ejecutando en la sección I-2 de la ciu dad de Ushuaia, según el siguiente detalle:

- a) Fecha de inicio legal de las obras.
- b) Plazos de ejecución.
- c) Eecha de inicio real de las obras.
- d) Estado actual de las obras.
- e) Fecha estimada de finalización.

ARTICULO 2º: De verificarse atrasos en la ejcución de los trabajos, informar las causas de los mismos, grado de responsabilidad y medidas to madas para su solución.

ARTICULO 3º: Informar sobre si la contratación de la obra prevee la ejecución para las futuras conexiones domiciliarias correspondientes.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO LEGISLADOR

RUBÉNY AGYJERO

LEGISLADOR

JORGE ARGENTINO MOYANO

LEGISLADOE



Outitorio Maelonal de la Oletta del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sux LEGISLÀTURA BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS:

Ante la alternativa de encontrarnos nuevamente con injustificables atrasos en las obras de infraestructura de servicios tales como agua, cloaca, electricidad y gas que se vienen desarrollando en la sección L - 2 de la unidad Ushuaia, solicitamos, a través del presente proyecto de Resolución, los informes correspondientes al P der Ejecutivo/Territorial.

Sabida es la necesidad imperiosa que tiene la población que / habita en condiciones de suma precariedad, en estos sectores de la ciudad, de que se finalicen a la mayor brevedad posible los trabajos encarados en las obras mencionadas. Oportunamente esta Honorable Cámara re mitió al Poder Ejecutivo Territorial un pedido de informes similar, al/verificarse presuntas anormalidades en el desarrollo de los trabajos a/ los que nos referimos. Hoy a mas de un año de aquella Resolución, nos/encontramos ante la alternativa de que no se encaró la solución adecua da para finalizar los trabajos en tiempo y forma.

Frente a ello solicitamos que se informe sobre quien o quienes tienen la responsabilidad, tanto de los organismos oficiales correspondientes, como de las empresas contratistas adjudicatarias de las obras y cuales son las medidas tomadas o a tomar para su inmediata solución.

JORGE ARGENTINO MOYANO